



# MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

## Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña  
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna\_munic@gmail.com

### Resolución I.M. N° 541/2.025.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DE RAFAEL CIOHANE SCHALLENBERGER JONER CON RUC: 5119197-0 PARA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2.025 “ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL” CON ID N° 470.048.**-----

Iruña, 16 de mayo de 2.025.-

**VISTO:** El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la **Municipalidad de Iruña**, recomendando la adjudicación de la **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 05/2.025 “Adquisición De Aire Acondicionado Para La Institución Municipal” con ID N° 470.048.**-----

**CONSIDERANDO:** Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7.021/2.022 de Contrataciones Públicas que establece: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación...”.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **“Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones”** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.

Por tanto:





## MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

### Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña  
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna\_munic@gmail.com

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1º: **Adjudicar** los procedimientos para la **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 05/2.025 "Adquisición De Aire Acondicionado Para La Institución Municipal"** con ID N° 470.048.- a la oferta presentada por la empresa **Rafael Ciohane Schallenberger Joner CON RUC: 5119197-0 Correo electrónico: kelly@frohlichconsultora.com.py, monto total de la oferta es de G 25.400.000.-, (guaraníes veinticinco millones cuatrocientos mil).**-----

2º: **Describir** la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	40101701-9983	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split Cassette	haustec	china	2	5.300.000	10.600.000
2	40101701-9985	Acondicionador de aire de 18.000 BTU	haustec	china	2	3.800.000	7.600.000
3	40101701-9994	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU	haustec	china	3	2.400.000	7.200.000
						<b>Precio Total</b>	<b>25.400.000</b>

3º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Abog. Leda Mabel Lorenz M.  
**Secretaria General**

Arnaldo Mensch  
**Intendente Municipal**

